

POLITEC



Instituto Superior Tecnológico
POLITÉCNICA DEL ECUADOR

Rendición de Cuentas 2024
Bienestar Institucional

El Instituto **líder**
en **empleabilidad**

Unidad/Área:	Dirección de Bienestar Institucional
Nombre responsable:	Lic. Andrea Tonato Chica
Proceso:	Proceso Adjetivo

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Lic. Andrea Tonato Chica Director/a de Bienestar Institucional		18 de mayo de 2025
Aprobado por:	Msc. Gabriela Pazmiño Vicerrectora Académica		23 de mayo de 2025

1. Acciones realizadas por la Dirección de Bienestar Institucional

En el marco del objetivo estratégico de **incrementar la motivación y el compromiso de los estudiantes con sus estudios**, se han desarrollado diversas acciones orientadas a facilitar el acceso a recursos educativos complementarios y actualizados, así como a promover condiciones favorables para la permanencia y el éxito académico.

Una de las estrategias fundamentales implementadas fue la *participación activa en el proceso de admisión*, concebida como un punto de partida clave para conocer las características y necesidades individuales de los aspirantes. En este contexto, se propone la elaboración de una ficha socioeconómica individual, acompañada de una entrevista personalizada para retroalimentación para orientar el acompañamiento institucional desde el inicio de la trayectoria formativa.

Asimismo, se culminó la *planificación y desarrollo del Plan de Igualdad*, cuyo propósito central es garantizar la no discriminación, la equidad y el respeto a la diversidad en todos los niveles de la vida institucional. Este documento estratégico establece acciones concretas para prevenir la violencia, reducir brechas de desigualdad y construir entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

Complementariamente, se avanzó en la *elaboración de instrumentos de evaluación psicológica para la población estudiantil*, reconociendo que el bienestar emocional y psicológico es un factor decisivo para el rendimiento académico y el desarrollo integral del estudiantado. Para ello, se diseñó un formulario virtual de tamizaje inicial basado en la versión abreviada del test "Big Five", el cual permite detectar indicadores de riesgo psicoemocional de manera ágil, confidencial y accesible para todos los estudiantes.

En relación con el objetivo estratégico de **mejorar el clima organizacional**, promoviendo la equidad de género y una distribución justa del trabajo, se adoptaron también medidas orientadas al bienestar institucional.

Se desarrollaron *formatos específicos de fichas socioeconómicas* aplicables al personal institucional, con el fin de levantar información clave sobre las condiciones económicas, familiares, sociales y de salud de los colaboradores. Esta estrategia permite identificar posibles situaciones de vulnerabilidad y activar mecanismos de apoyo adecuados, fortaleciendo así una gestión institucional más humana, inclusiva y corresponsable.

1. Normativas, reglamentos, guías o planes desarrollados/avances o estado del plan de igualdad

Normativas desarrolladas, terminadas y aprobadas por Rectorado.

1. Código de Ética: instrumento normativo que establece los principios, valores y conductas que deben guiar el accionar de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo. Este documento orienta la toma de decisiones, regula las relaciones interpersonales y promueve un clima institucional basado en el respeto, la integridad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia.
2. Reglamento de Becas y Ayudas Económicas: establece los criterios, procedimientos y tipos de apoyo económico a los que pueden acceder las y los estudiantes del Instituto, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la permanencia estudiantil y la inclusión educativa. La finalidad es normar la asignación de becas por diferentes criterios definidos por la institución; establecer procesos claros de postulación, evaluación, otorgamiento y seguimiento de las ayudas económicas; y transparentar la gestión de recursos institucionales destinados a becas y apoyos.
3. Protocolo de Prevención y Atención en Casos de Conflicto, Violencia, Acoso y Discriminación Basada en Género y Orientación Sexual: una herramienta técnica que define las rutas de actuación institucional ante situaciones de conflicto, violencia, acoso, hostigamiento o discriminación por motivos de género, identidad de género u orientación sexual. Se enmarca en los principios de dignidad humana, confidencialidad, enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos.
4. Reglamento de Acciones Afirmativas: instrumento normativo que formaliza la implementación de acciones afirmativas dirigidas a promover la igualdad sustantiva y compensar desventajas históricas que enfrentan grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión (mujeres, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, personas LGBTIQ+, entre otros). La finalidad del mismo es regular la asignación de cupos, recursos, servicios y ajustes razonables para poblaciones priorizadas; garantizar condiciones equitativas de acceso, permanencia, participación y titulación en igualdad de condiciones y promover una cultura institucional comprometida con la justicia social y la inclusión.
5. Modelos de Evaluación Docente 360: Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación: esta herramienta permite valorar de manera integral el desempeño de los y las docentes, recogiendo información desde múltiples perspectivas: autoridades académicas (heteroevaluación), pares docentes (coevaluación) y el propio docente (autoevaluación). Esta información es tabulada y presentada como retroalimentación a los docentes para acordar un plan de mejora que permita ofrecer un mejor servicio educativo.

6. Plan de Igualdad: instrumento estratégico que reúne un conjunto ordenado de medidas, acciones y lineamientos concretos diseñados para garantizar la igualdad real y efectiva entre todas las personas que forman parte de una institución, sin importar su género, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica, etnia, discapacidad, edad u otras condiciones personales o sociales. Este plan busca prevenir y eliminar toda forma de discriminación, acoso, violencia o desigualdad dentro del ámbito académico y laboral; fomentar una cultura organizacional basada en la equidad, el respeto, la inclusión y los derechos humanos y asegurar la participación equitativa de todos los actores institucionales: estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades.

2. Otorgamiento de becas y apoyo económico

Durante el presente período, el Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador (POLITEC) ha dado un primer paso en la estructuración del sistema de apoyo económico estudiantil mediante la planificación y elaboración del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas. Este instrumento normativo ha sido diseñado como base para la implementación futura de procesos de asignación de becas y apoyos, orientados a garantizar la permanencia y equidad en el acceso a la educación superior.

Si bien durante este ciclo no se ha ejecutado aún la entrega de ayudas económicas, la elaboración del reglamento constituye una acción estratégica fundamental para organizar y normar los procedimientos que permitirán, en fases posteriores, otorgar beneficios a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esta acción preliminar se enmarca en el compromiso institucional con la inclusión, la justicia social y el acompañamiento integral a la población estudiantil.

3. Mejoras propuestas para 2025

- Optimización del proceso de evaluación docente: Se propone incorporar los enlaces de acceso a los formularios de heteroevaluación como un recurso fijo y visible dentro de la plataforma institucional (por ejemplo, en el aula virtual de cada asignatura). Esta acción permitirá que la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado se realice de forma obligatoria al finalizar cada período académico, integrada como una actividad formal del curso. Esta medida fortalecerá la participación estudiantil y la recolección de datos valiosos para la mejora continua de la calidad educativa.
- Conformación de una Comisión de Evaluación Docente: Se recomienda la creación de una comisión institucional responsable del análisis, validación y retroalimentación de los resultados de las evaluaciones docentes. Esta instancia colegiada permitirá descentralizar y agilizar los procesos actualmente concentrados en un solo equipo técnico,

generando mayor transparencia, equidad y seguimiento en los planes de mejora docente.

- Promoción activa de los servicios de Bienestar Institucional a través de medios digitales: Con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el acceso a los servicios psicológicos, socioeducativos y de acompañamiento, se sugiere implementar una estrategia de difusión sostenida mediante redes sociales institucionales, correo electrónico y cartelería digital. Esta campaña incluirá información sobre horarios, canales de contacto, actividades disponibles, recursos gratuitos y rutas de atención.
- Sistematización del proceso de atención psicológica institucional: Se plantea la implementación de un formulario digital de registro para solicitudes de acompañamiento psicológico, accesible tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo. Este formulario permitirá canalizar derivaciones por motivos académicos, emocionales o sociales, y generará una base de datos organizada que facilite el seguimiento individual y grupal, respetando los principios de confidencialidad y atención oportuna.
- Organización y ejecución sistematizada del proceso de becas y ayudas económicas: Se propone desarrollar un apartado informativo dentro del entorno institucional donde se socialicen de forma clara y accesible todos los aspectos relacionados con el proceso de becas y ayudas económicas: tipos de beneficios, requisitos, formularios, cronograma, criterios de selección y canales de consulta. Esta medida busca garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y una mayor participación estudiantil en la postulación.
- Sistematización del seguimiento estudiantil desde Bienestar Institucional: Se recomienda diseñar una matriz de seguimiento institucional en la que se registren todos los casos atendidos por el área, incluyendo la situación reportada, acciones realizadas, responsables, plazos de intervención y resolución de cada situación. Esta herramienta permitirá monitorear indicadores de permanencia, riesgo académico, factores psicosociales y efectividad de las acciones implementadas.
- Implementación de un modelo de adaptaciones curriculares: En cumplimiento con la normativa nacional y el principio de inclusión educativa, se propone la validación e implementación de un modelo institucional de adaptaciones curriculares. Este modelo deberá contemplar criterios, formatos y procedimientos para la adecuación de contenidos, metodologías y evaluaciones, dirigidas a estudiantes con discapacidad, necesidades educativas específicas u otras condiciones que requieran atención diferenciada, garantizando así el acceso equitativo al proceso de formación superior.

